administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 27 de octubre de 2026, los expedientes de modificación presupuestaria núm. 27/2026 de créditos extraordinarios y 28/2026 de suplementos de crédito del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, se exponen al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que puedan ser examinados por los interesados en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

Los expedientes de modificación presupuestaria se considerarán definitivamente aprobados si al término del periodo de exposición al público, no se hubiese presentado reclamación alguna.

Alcázar de San Juan, a 28 de octubre de 2026.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 3480

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: MzW1+Te+LyGoGLkWBcso
Firmado por Jefe de Negociado del B.O.P. PABLO SALAZAR SÁNCHEZ el 28/10/2026 14:11:04
El documento consta de 34 página/s. Página 4 de 34

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es